

CONSEJO DE MINISTROS

Convocatoria de oposiciones para 25 plazas de aspirantes a la carrera diplomática. - Reconocimiento de los Sindicatos de Pesca, Seguro y Papel, Prensa y Artes Gráficas. - Ley dictando normas para resolver rápidamente los procedimientos en curso. - Decreto regulando la producción de patatas de siembra selecta. - Subastas de obras públicas. - Ley de Mutualidades. - Otros interesantes asuntos

La referencia oficial

Madrid, 6.—En la Vicepresidencia de Educación Popular facilitaron esta noche la siguiente referencia del Consejo de ministros celebrado en la tarde de hoy bajo la presidencia del jefe del Estado:

ASUNTOS EXTERIORES.—Decreto por el que se convocan oposiciones para 25 plazas de aspirantes a la carrera diplomática, a fin de proveer 20 y reservar 5 para la "División Azul". Decretos de jubilaciones y nombramientos de personal diplomático.

SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO.—Decreto por el que se dictan nuevas normas para el cumplimiento del Servicio Social de la Mujer. Decreto por el que se reconoce el Sindicato Nacional de Pesca como corporación de derecho público. Decreto por el que se reconoce el Sindicato Nacional del Seguro. Decreto por el que se determina la vigencia del 5 de noviembre de 1940 que reconocía el Sindicato Nacional del Olivo como corporación de derecho público. Decreto por el que se nombra miembro del Consejo Directivo de Transportes por Carretera a don Joaquín Bernal Varga.

EJERCITO.—Ley por la que se dictan normas para resolver rápidamente los procedimientos en curso. Leyes por las que se conceden pensiones extraordinarias. Decretos por los que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar al general Ruiz de Por-tal y al vicealmirante Ruiz Alvará. Decretos por los que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo a los generales Alcazar, Benjumeda del Rey y Cremades Suñol. Aprobación de varios expedientes de trámite.

AIRE.—Decreto por el que se dictan normas para reclutamiento de pilotos de complemento del Arma de Aviación militar. Expediente de concesión de un crédito suplementario para la sección 6.ª, capítulo 1.º, artículo 2.º, grupo 2.º, concepto 2.º, para premios de diplomados y títulos y para la Sección de Reentrenados y Premios de Constancia. Expedientes de obras en aeródromos e instalación de un laboratorio químico en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Decreto por el que se declara de interés nacional la proyectada sociedad anónima de industrias de la paja de arroz. Decreto por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por ocupación de una finca en Valencia afectada por el ferrocarril de El Museo. Decreto por el que se aprueban las plantillas del Cuerpo de Auxiliares Especializados de Comercio. Decreto por el que se acepta un solar cedido por el Ayuntamiento de Gijón para la construcción de la Comandancia de Marina.

AGRICULTURA.—Ley complementaria por la que se regula la distinta situación de ingenieros y ayudantes de Montes y Agrónomos. Decreto por el que se regula la producción de patata de siembra selecta. Decreto por el que se declara de interés nacional la repoblación forestal de las tierras comprendidas en la comarca forestal del sudeste de la provincia de Valencia. Decreto por el que se establece el interés de los créditos agrícolas concedidos a los Pósitos.

OBRAS PÚBLICAS.—Decretos por los que se autoriza al ministro para la ejecución, mediante subasta, de las obras de construcción de dos viaductos de tres arcos, de diez y ocho metros de luz, en los barrancos primero y tercero del desfiladero del Alberche, del ferrocarril de San Martín de Valdeiglesias y Valle del Tietar; de un viaducto de tres arcos, de tres metros de luz, en el quinto barranco del mismo desfiladero; la galería de desagüe en la zona norte de la estación de los Ministerios del ferrocarril de enlace de la estación de Atocha (M. Z. A.), con la de Las Matas (Norte); de edificios para el tramo Mazarrón-Cartagena, del ferrocarril de Aguilas a Cartagena; de las obras de acopio de piedra machacada y gravilla para balasto de vía general y estaciones de la línea del ferrocarril de Alicante a Alcoy; de las obras de terminación de la sección primera y trozo primero de la sección segunda de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita; obras de extracción de acopio de balasto en la cantera de Santo Tomás del Puerto, kilómetro 107.00 del ferrocarril de Madrid a Burgos; edificios, muelles, retretes, andenes y patios de las tres estaciones intermedias de Lillo, Corral de Almadén y Villatobas; e instalación de una aguada en esta última y andén central de la estación ampliada de Santa Cruz de la Zarza, del ferrocarril de Villacañas a Santa Cruz de la Zarza; las obras del trozo primero de la prolongación del encauzamiento del arroyo San Pelayo en Zarauz (Guipúzcoa); las del pantano de Entrepeñas y de su camino de servicio (Guadalajara); las de conducción de agua para el abastecimiento de Losa del Obispo (Valencia); las de determinación del pantano de Tranco de Beas (Jaén); las de desagüe que quedan por realizar en el pantano del Ebro (Santander); las del proyecto reformado del canal de alimentación del pantano de Cornalbo (Badajoz).

Decreto por el que se autoriza al ministro para subastar las obras correspondientes al segundo expediente de las incluidas en el plan inmediato de caminos. Decreto por el que se autoriza al ministro para que haga extensivo a las Compañías concesionarias que lo soliciten los beneficios de elevación de sueldos, jornales y tarifas que determinan los decretos de 26 de septiembre de 1941 (B. O. del 15 de octubre), referentes a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. Decreto por el que se hacen extensivos a los ferrocarriles y tranvías de ancho de vía inferior al normal explotados directamente por el Estado los efectos de los dos decretos de 26 de septiembre de 1941 (B. O.

de 15 de octubre), que autorizan a la Red Nacional de los F. C. Españoles para elevar las percepciones por tarifas de viajeros y de mercancías y los sueldos y jornales de los agentes. Decretos por los que se autoriza al ministro a ejecutar por administración las obras del proyecto de reconstrucción de explanación y obras de fábrica en el trozo segundo de la sección tercera del ferrocarril de Lérida a Saint Gironç. Los del trozo segundo de la sección tercera del ferrocarril de enlace de la estación de Atocha (M. Z. A.) con la de Las Matas (Norte); las de explanación y fábrica de los trozos cuarto y quinto de la sección tercera del ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita.

Decretos por los que se aprueban definitivamente el proyecto reformado de prolongación del dique de Levante y refuerzo de los actuales diques en el puerto de Viznaro y el presupuesto adicional al mismo resultante de la aplicación a dichas obras de los decretos de 26 de octubre de 1939 y 17 de mayo y 30 de junio de 1940; el presupuesto adicional al del proyecto de dragado y desmonte de rocas submarinas en el puerto de Sóller resultante de la aplicación de los decretos anteriores; el presupuesto adicional al del proyecto de puerto de refugio para embarcaciones pesqueras en Barbate, resultante de la aplicación a dichas obras de los decretos anteriores; el presupuesto adicional al del proyecto de ensanche del muelle de la Luz en sus últimos 300 metros; el presupuesto adicional al del proyecto de obras en el puerto de Finisterre; el presupuesto adicional al del segundo proyecto reformado de las obras de ampliación y mejora en el puerto de Bermeo; el segundo proyecto reformado de las obras de ampliación y mejora del mismo puerto, aprobado técnicamente por orden ministerial de 14 de julio de 1936; el presupuesto adicional al del proyecto de reparación del puerto de refugio de Puentebrabía; el presupuesto adicional del quinto proyecto reformado, de las obras de ampliación y mejora del puerto de San Esteban de Pravia; el presupuesto adicional al del proyecto de terminación del muelle de Levante de la dársena pesquera y obras complementarias en el puerto de Cádiz; el proyecto reformado de las obras de ensanche del puerto de Ciudadela (Baleares) y los presupuestos adi-

cionales resultantes; el presupuesto adicional al del proyecto de obras de la segunda etapa de encauzamiento de la ría de Navia; el segundo proyecto reformado del puerto de refugio para embarcaciones pesqueras en Altea y el presupuesto adicional al mismo resultante de la aplicación a todos ellos de los decretos de 26 de octubre de 1939 y 17 de mayo y 30 de junio de 1940. Decretos autorizando a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que elee por administración mediante subasta, las obras del trozo primero de la carretera de Las Rozas a Cilleruelo, motivadas por la construcción del pantano del Ebro (Santander); a la División Hidráulica del Sur de España, la ejecución por administración de las obras del túnel del Sabinal (Málaga). Decreto por el que se aprueba el proyecto de obras para abastecimientos de aguas de Cienfuegos (Logroño); de Santa Cruz, Ujo, Figaredo, Turón, Santullano, Mieres, La Rebollada y Abiaña.

Decreto por el que se declaran de interés nacional las obras de construcción del pantano de Alarcón (Cuenca), quedando incluidas en el grupo primero del plan general de obras públicas.

Decreto por el que se aprueba el reglamento de la Junta Superior de Ferrocarriles. Decreto por el que se nombra consejero en representación del Sindicato de Transportes por Carretera, a don Ramón Serret y Mirete.

TRABAJO.—Decreto por el que se ordena que los jefes de Empresas permitan asistir a los jóvenes del Frente de Juventudes que tengan trabajando a sus órdenes, a las enseñanzas de dicho Frente. Decreto por el que se unifican y pasan a depender del ministro, las Inspecciones del Ministerio de Trabajo. Ley de mutualidades. Decreto por el que se eleva el tope actual de 6.000 pesetas a efectos de subsidio de vejez. Ley por la que se incluye en el artículo 61 de la Ley de Accidentes de trabajo, la supresión del acto de conciliación y los juicios de árbitros y amigables componedores en materia de accidentes del trabajo. Acuerdo del Consejo por el que se aprueba la operación de crédito que con garantía de los recursos de la décima, proyecta el Ayuntamiento de Torrelavega, para mitigar el paro. — Cifra.

una circular de Agricultura por la que se declara obligatoria la declaración de los siguientes productos:

Vinos corrientes (blanco o tinto), chaco, vinos generosos (secos o dulces), espumosos, mostos (azufrados o apagados), mostos concentrados, gasificados, medicinales, vermut, aperitivos, mistelas, arrope, mostillo, calabaz, color o cantomina, vinagre y piqueta. Están obligados a declarar todos los cosecheros, sean propietarios, aparceros o arrendatarios, todos los Sindicatos, Cooperativas, Entidades o Sociedades de cualquier clase o particulares dedicados a la elaboración, comercio al por mayor o el detall o exportación de cualquiera de los productos citados. Están exentos de declarar los que vendan los productos antes del día 20 inclusive de diciembre. — Cifra.

El viaje del señor Correa Véglissón a Logroño y Comillas

Logroño, 6. — El gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, de Barcelona, camarada Correa, ha llegado esta mañana, en el rápido procedente de Barcelona. Fue recibido en la estación por el gobernador civil de esta provincia. El camarada Correa permaneció varias horas en Logroño y después continuó el viaje con dirección a Comillas, su pueblo natal, de donde regresará el lunes o martes próximo. — Cifra.

SE DECLARA OBLIGATORIA LA DECLARACIÓN DE VINOS Y SUS DERIVADOS

Madrid, 6.—El Boletín Oficial del Estado publica hoy, entre otras disposiciones,

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA LAS CONTRIBUCIONES ATRASADAS DE LA ÉPOCA ROJA

Una vez promulgada la ley de 26 de septiembre último y la Orden complementaria de igual fecha, disponiendo el pago de las contribuciones devengadas durante el periodo de la dominación marxista, la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Barcelona elevó razonadas instancias al jefe del Estado, al ministro de Hacienda y a todo el Gobierno, interesando que dicha ley no fuese aplicada a nuestra provincia por las especiales circunstancias que en ella concurren. Su petición fue valiosamente apoyada por las autoridades de Barcelona, y una comisión de la Cámara se trasladó a Madrid para reforzar sus peticiones, habiéndose aclarado, como consecuencia de las gestiones realizadas, el principio de que no se tendrán que abonar nuevamente los tributos que fueron pagados durante el dominio rojo. Recientemente la Corporación ha elevado otra instancia al ministro de Hacienda aportando nuevos elementos de juicio en la cuestión, mientras las gestiones a favor de la propiedad continúan con toda constancia.

Pero como quiera que la mencionada Orden de 26 de septiembre último, en sus apartados 7.º y 8.º, concede un plazo que finaliza el día último del corriente año para que los contribuyentes puedan solicitar de las Delegaciones de Hacienda las bajas tributarias o las reducciones de cuota que estimen procedentes, acogiéndose a los casos que la citada Orden determina, acompañándose, además, una certificación expedida por la Cámara, cuyas instancias han de pasar a resolución de un Jurado del que formará parte también una representación de la Cámara, ésta, interin no sea resuelta en su aspecto general la aspiración elevada a las autoridades, de que se ha hecho referencia, ha organizado un servicio para poder aprovechar los beneficios que se conceden en la antedicha disposición ministerial.

A tal efecto, en las Oficinas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, sitas en la calle de la Princesa, 3, 1.º, y en las Delegaciones establecidas en la provincia, radicadas en Arenys de Mar, Granollers, Igualada, San Feliu de Llobregat, Villafranca del Panadés y Villanueva y Geltrú, y Dependencias en Berga, Caldas de Montbui, Calaf, Calalea, Castell de la Vall, Centelles, Cornellá de Llobregat, Figaró, Manlleu, Martorell, Masnou, Mollet, Ministral de Montserrat, Olesa de Montserrat, Sallent, San Celoni, San Cugat del Vallés, Suria y Vilasar de Mar, podrán acudir los propietarios de la demarcación que hayan sufrido en sus fincas daños por la guerra o que no hayan podido percibir total o parcialmente los alquileres como consecuencia de las incautaciones ocurridas durante el periodo marxista o por cualquier otra circunstancia que les haya impedido la utilización de sus fincas, donde se les facilitará el curso de las adecuadas instancias, las cuales, con sus correspondientes reintegros, serán presentadas por la Cámara a la Delegación de Hacienda, para mayor comodidad de los propietarios, junto con la certificación que justifique los perjuicios sufridos por la finca.

Conviene, por tanto, que los propietarios, por sí mismos o por sus administradores, utilicen a la mayor brevedad el servicio que les brinda la Cámara, a fin de evitarlos, en los casos que tengan derecho, el pago de los tributos del periodo rojo, procurando no esperar a última hora para evitar aglomeraciones, advirtiéndose nuevamente que el plazo para verificarlo termina el día último de los corrientes, pasado el cual no habrá derecho a reclamación alguna.

Barcelona, 5 de diciembre 1941

LA "DIVISION AZUL"

El general Moscardó cuenta las impresiones de una visita a nuestros voluntarios

Manifestaciones del héroe del Alcázar

Riga, 6. — Las primeras impresiones de su visita a la "División Azul" han sido expuestas por el general Moscardó, héroe del Alcázar y enviado especial del Caudillo Franco, a un representante de "Deutsche Allgemeine Zeitung" a su paso por Riga, de regreso del frente.

"El espíritu guerrero que anima a la división española — declaró en síntesis — recuerda la moral de los mejores combatientes de nuestra guerra de liberación. En ella hay dos categorías de voluntarios: la primera se compone de los hombres que tomaron parte en la lucha nacional y que ahora, en los campos de batalla de Rusia, no hacen sino continuar la segunda, esta formada por todos aquellos cuyos padres, hermanos, parientes próximos fueron víctimas de la barbarie comunista y que se sienten orgullosos de poder ajustar cuentas con el bolchevismo en su propio terreno. Ambas categorías representan al mismo tiempo los móviles que determinan el gran ardor combativo de la "División Azul". De boca de sus jefes he recogido conceptos de alto elogio y plena satisfacción por el heroísmo de nuestros voluntarios. Esta campaña es muy dura para ellos, porque, como meridionales que son, tienen que luchar ante todo con un clima de rigor excepcional y totalmente desconocido para la mayoría. Sin embargo, han sabido vencer a ese primer enemigo y tengo la profunda convicción de que nuestros voluntarios cumplirán la importante misión que se les ha encomendado, a completa satisfacción de todos." — EFE.

La subscripción de Barcelona

La cantidad recaudada hasta el día 5 en la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. para el agudamiento de la "División Azul", asciende a 1.158.362,95 pesetas.

Por error en la lista publicada el día 4, apareció que la Casa Gabriel Ayxell había efectuado un donativo de 100 pesetas, siendo este de 200 pesetas.

Donativos recibidos en el Gobierno Militar

Suma anterior, 50.342,50 pesetas. José Balvany Flores, 15; Sobrinos de R. Prado, S. L., 100; Comisión de Mutilados de Madrid, 50; Talleres de Reparación de Automóviles Olvella, S. A., 25; Jefatura de Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Urgel, 54; don José Álvarez del Vayo y Caballero, 5; Hispano Suiza, Fábrica de Automóviles, S. A., 500. Total: 51.091,50 pesetas.

La recaudación de la fiesta celebrada en Casa Llibre

La Comisión organizadora de la fiesta celebrada en Casa Llibre el martes por la noche a beneficio del agudamiento para la "División Azul", que patrocinaba el Club Marítimo de Sitges, ha entregado a nuestra primera autoridad civil la suma de 11.000 pesetas, importe de la recaudación obtenida en dicha fiesta.

CUADRO DE HONOR INMORTAL

Camarada Antonio García Sandoval: ¡Presente!

Madrid, 6.—El camarada Antonio García Sandoval, soldado voluntario de la "División Azul" ha caído combatiendo en Rusia.

RITZ

DOMINGO y LUNES
T E D E M O D A

Consumición corriente 8 Ptas.

«LA PARRILLA»

TODAS LAS NOCHES
CENA ESPECTACULO

MUTILADOS INDUSTRIA ORTOPÉDICA HISPANOALEMANA

ha obtenido Medalla de Honor en la Exposición Médica de Madrid. Presenta la obra cumbre de la técnica alemana en PIERNAS y BRAZOS, por prescripción facultativa. Rambla de las Flores, núm. 27, entresuelo. (Aprobado por la Censura de Sanidad número 39.)

SALÓN ESTORIL

Sábados y festivos, tardes:
TE BAILE :: ORQUESTA «BIZARRROS»
Consumición corriente, 7 pesetas

IMPERMEABLES EL TREBOL

Por la originalidad, elegancia y buena calidad de sus modelos, son los impermeables preferidos por todas las señoras y señoritas de gusto refinado.

EL TREBOL-PASEO GRACIA 118

Herniados

SUPER COMPRESOR «HERNIUS», AUTOMÁTICO para la contención de las hernias. Construcción y aplicación ex profeso para cada caso, bajo prescripción facultativa del Dr. Ricardo Callo Colomías. De 11 a 1 y de 4 a 7.

GABINETE ORTOPÉDICO «HERNIUS»

Propietario: E. Grotacós Gabriel
Rambla de Cataluña, 34, pral.
Teléfono 14346 BARCELONA
Aprobado por la Censura Sanitaria, n.º 7

Misa por el camarada Ramón Trémols Miró

Ayer por la mañana se dijo en el Santuario de los RR. PP. Carmelitas, una misa en sufragio del alma del joven falangista Ramón Trémols Miró, caído heroicamente en tierras de Rusia en lucha contra el comunismo.

Asistieron a la ceremonia religiosa el rector de la Universidad, doctor Gómez del Campillo; el comandante Collado, en representación del capitán general y gobernador militar; el delegado del Distrito Universitario del S. E. U., camarada Encuentra y numerosos camaradas del S. E. U. que fueron compañeros de estudios del finado.

LOS DEPORTES

TENIS

EL ENCUENTRO R. C. T. SAN SEBASTIÁN-R. O. T. BARCELONA—MAGNÍFICO PARTIDO DE FLEISCHNER VENCIENDO A M. CASTELLÁ.

No defraudó el encuentro anunciado entre J. Fleischner, de San Sebastián, y M. Castellá, del «Real Barcelona», pese a que el resultado fue adverso a este último jugador y en circunstancias que hacían esperar lo contrario. En efecto, Castellá, situado a 4-2 en el primer set, primero, y luego a 5-4 y 40-30, fue remontado hasta perderlo, y en el siguiente, tras conseguir un 4-1 a su favor, fue de nuevo superado, escapando un partido a nuestro jugador, que parecía ser lo adjudicaba con facilidad. Dignamos en honor a la verdad, que el jugador noroeste jugó con gran inteligencia y aplomo, permitiéndole ello ganar una vez más al jugador barcelonista.

BLANC CARLES GANAN EL DOBLE.—A continuación se enfrentaron las parejas Olózagui-Savost y Blanc-Carles, dominando estos últimos de manera absoluta, y sin necesidad de emplearse muy a fondo, se adjudicaron el partido sin perder más que un juego en cada set.

RESULTADOS TÉCNICOS.—J. Fleischner (San Sebastián) vence a M. Castellá (Barcelona) por 7-5 y 6-4.

Blanc-Carles (Barcelona) vencen a Savost-Olzagui (San Sebastián) por 6-1 y 6-1. Después de esta segunda jornada, domina el «Real Barcelona» por tres victorias a una.

CICLISMO

El Trofeo Masferrer

MURCIA Y EL C. DE F. BARCELONA VENCEDORES. — En tres etapas, de seis vueltas cada una, se disputó ayer el VII Trofeo Masferrer.

La primera etapa, con salida y llegada frente al Estadio, ha sido ganada por Murcia, empleando 39 m. 10 s. 25; seguido con igual tiempo por Trueba, Vidal y Sancho. Tuvo un desarrollo sin alicientes la segunda etapa, disputada en línea, venciendo de nuevo Murcia, empleando 39 m. 25 s. 15, siguiéndole Sancho, Martín, Trueba.

A las 4.40 se dio la salida a la última etapa, disputada por equipos y contra el reloj. El Barcelona presentó a Murcia, Sancho, Vidal, Canard, Gimeno, Abad, Botanch y Campaná. El Sans a Elvís, Beja, Dorsé, Gras, Borrell, Bosch, Sans y Miró. El Español, por completo el equipo, tuvo que formar un mixto con algunos hombres del Barcelona presentando a Martín, Trueba, Martorell, Izquierdo, Chafar, Pujol, Arjol y Albert.

Venció el Barcelona, pisando Murcia el primero la meta con 38 m. 14 s.; segundo el Sans con 38 m. 55 s. y el Español se clasificó en tercer lugar.

FRONTONES

BARCELONA.—Noche: Elorrio-Abasolo contra Fernández-Oroz I.

CHIQUI.—Tarde: Trini-Emili contra Adeline-Pili. Noche: Luisa-Bene contra Paula-Aurora.

CONDAL.—Tarde: Zabalaide-Errea contra Pagoaga-Pedru II. Noche: Jaurregui I-Ch. Bilbao contra Pruden-Joz.

NOVEDADES.—Tarde: Barrutia II-Deva contra Blenner II-Zaldúa. Noche, gran partido: Sarasua II-Blenner contra Erdoza-Ramos II.

NUÉVO MUNDO.—Tarde y noche: Grandes partidos y quinielas.

PRINCIPAL PALACIO.—Noche: Arrieta-Carmina contra Matilde-Tere II.

* Investigaciones e informaciones

de personas, negocios, industrias. Informes prematrimoniales, vigilancias, pesquisas en Barcelona y toda España. Calle TALLERS, 55, entresuelo.

Farmacia ROBERT

LAURIA, 74 - Teléfono 70981
Hoy y toda la semana.
ABIERTA HASTA LAS 11 NOCHE

El Dr. ANTONIO ALZAMORA ALBENIZ

tiene el gusto de participar a su distinguida clientela, que ha reunido su consulta de Cirugía general y ortopédica, y traumatología, en VIA LAYETANA, número 167, 1.º, 1.ª (junto a Provenza).

(Aprobado por la Censura Sanitaria núm. 48)

AGUA



FITA SANTA FE

ESTREÑIMIENTO • HIGADO • REUMATISMO

Aprobado por la Censura Sanitaria, n.º 3